

INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO
INVITACIÓN PÚBLICA DE MAYOR CUANTÍA No. 004 de 2022

OBJETO: “CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS Y DEMÁS PROCESOS ARCHIVÍSTICOS EN LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO EN EL MARCO DE LA LEY 594 DE 2000, PARA LA OPTIMIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE DOCUMENTOS, EN DESARROLLO DE LA POLÍTICA DE GESTIÓN DOCUMENTAL”

En Puerto Colombia Atlántico, el día 31 de octubre del 2022, en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. 003227 del 13 de septiembre de 2022, en el Acuerdo Superior No. 000001 del 23 de julio de 2021 y el Acuerdo Superior No. 000006 del 6 de octubre de 2009, a fin de evaluar las propuestas recibidas en virtud del proceso de Invitación Pública de Mayor Cuantía No. 004 del 2022, nos reunimos los miembros del comité evaluador, abajo firmantes, con el fin de rendir el siguiente informe de evaluación definitiva:

- I. **PROPUESTAS RECIBIDAS:** De acuerdo con el registro de cierre de la Invitación Pública de Mayor Cuantía No. 004 de 2022, realizada el día veintiséis (26) de septiembre del año 2022, se recibió propuesta de los siguientes oferentes:

No.	PROPONENTE	FECHA	HORA
1	SERVICIO Y SISTEMAS DE ARCHIVO E IMÁGENES SIA S.A.S.	23-09-2022	14:34 HORAS
2	UNIÓN TEMPORAL SOLUCIONES ARCHIVÍSTICAS 2022	26-09-2022	09:32 HORAS
3	NEXURA INTERNACIONAL S.A.S.	26-09-2022	09:54 HORAS

II. **METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS**

Las propuestas se evaluaron teniendo en cuenta los criterios enunciados en el Pliego de Condiciones, así:

FACTOR	CONCEPTO	TOTAL PUNTAJE
PRECIO	PRECIO	690
CALIDAD	NO SANCIONES	100

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.

Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.

Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.

Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.

Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



CO-SC7289-1

 **PBX: (60) (5) 316 26 66**

INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO
INVITACIÓN PÚBLICA DE MAYOR CUANTÍA No. 004 de 2022

	PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA NACIONAL	100
	DISCAPACITADOS	10
	HORAS ADICIONALES DE CAPACITACION O TALLERES	100
TOTAL		1.000

III. EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

• EVALUACIÓN JURÍDICA

PROPONENTE 1 SERVICIO Y SISTEMAS DE ARCHIVO E IMÁGENES SIA S.A.S.

/VERIFICACIÓN REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES /PARA PRESENTAR OFERTA		PROponente	
		SERVICIOS Y SISTEMAS DE ARCHIVO E IMÁGENES SIA SAS	
No	REQUISITOS	CUMPLE/NO CUMPLE	FOLIO
	CAPACIDAD JURÍDICA: Podrán participar en el presente proceso las personas jurídicas y aquellas que conformen Consorcios y Uniones Temporales, así como todas aquellas consideradas legalmente capaces en las disposiciones legales Colombianas.		
	REQUISITOS	CUMPLE/NO CUMPLE	FOLIO
	Certificado de Existencia y Representación Legal.	CUMPLE	6-10
	Cédula de Ciudadanía Representante Legal.	CUMPLE	62
	Representación legal, capacidad jurídica, duración y objeto social.	CUMPLE	6-10

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.

Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.

Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.

Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.

Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



 **PBX: (60) (5) 316 26 66**

INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO
INVITACIÓN PÚBLICA DE MAYOR CUANTÍA No. 004 de 2022

Autorización para comprometer a la sociedad y/o poder.	N/A	N/A
Carta de Presentación	CUMPLE	2-5
Garantía de la seriedad de la oferta.	CUMPLE	48-55 Subsanado
Certificación de Antecedentes Fiscales	CUMPLE	60 Subsanado
Certificación de Antecedentes Disciplinarios	CUMPLE	Subsanado
Certificación antecedente judicial y Medidas correctivas.	CUMPLE	Subsanado
Declaración de no reportar antecedentes fiscales ante la contraloría general de la república ni sanciones que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado.	CUMPLE	Subsanado
Carta de NO sanciones	CUMPLE	450
Compromiso de transparencia	CUMPLE	57-59
Certificado revisor fiscal de sociedad anónima.	N/A	N/A
Certificación sobre el cumplimiento de las obligaciones parafiscales y de seguridad social	CUMPLE	56
RUT	CUMPLE	455
Registro Único de Proponentes – RUP	CUMPLE	11-48

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.

Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.

Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.

Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.

Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



 **PBX: (60) (5) 316 26 66**

INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO
INVITACIÓN PÚBLICA DE MAYOR CUANTÍA No. 004 de 2022

	Documento constitutivo de Consorcio o Unión Temporal (Si hay lugar a ello).	N/A	N/A
	<p>Experiencia Acreditada: El proponente deberá acreditar hasta tres (03) contratos cuyo objeto, obligaciones, alcance o condiciones sean iguales o similares al objeto de la presente contratación o correspondan o comprendan dentro de sus actividades, las que forman parte del contrato a celebrar. El valor sumado de los contratos debe ser igual o superior al presupuesto oficial. En todo caso el proponente deberá allegar copia del contrato y certificado o acta de cumplimiento a satisfacción expedido por parte de la entidad contratante y/o acta de liquidación.</p> <p>LOS CONTRATOS CON LOS CUALES SE ACREDITE LA EXPERIENCIA DEBERÁN ESTAR INSCRITOS EN EL RUP, DENTRO DE LA EXPERIENCIA, EN LA CLASIFICACIÓN SEÑALADA EN ESTE PLIEGO.</p> <p>Dentro de los documentos presentados para acreditar la experiencia, se debe certificar por parte de la entidad contratante del contrato aportado, que ni el proponente ni alguno(s) de sus integrantes han sido sujeto de multas,</p>	CUMPLE	414-426 Subsanado

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.

Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.

Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.

Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.

Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



 **PBX: (60) (5) 316 26 66**

INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO
INVITACIÓN PÚBLICA DE MAYOR CUANTÍA No. 004 de 2022

penas pecuniarias, terminación unilateral, o sanción de cualquier tipo, derivada de un incumplimiento contractual relacionado con el contrato acreditado.		
---	--	--

CONCLUSIÓN	/ESTADO/ REVISIÓN JURÍDICA
<p>Una vez efectuada la revisión de la documentación jurídica se determina que: la propuesta presentada por SERVICIOS Y SISTEMAS DE ARCHIVO E IMÁGENES SIA S.A.S. aporta todos los documentos requeridos en el artículo 45 del acuerdo superior 00006 de 2009 y cumple con los requisitos de orden jurídico exigidos en el pliego de condiciones de la invitación pública 0004 de 2022.</p> <p>Teniendo en cuenta lo anterior, se concluye que el proponente se encuentra habilitado jurídicamente para participar en el presente proceso de selección contractual, según los términos exigidos en el pliego de condiciones de la Invitación Pública No.004 de 2022.</p>	HABILITADO

PROPONENTE 2 UNIÓN TEMPORAL SOLUCIONES ARCHIVÍSTICAS 2022

/VERIFICACIÓN REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES /PARA PRESENTAR OFERTA		PROPONENTE UNION TEMPORAL SOLUCIONES ARCHIVISTICAS 2022	
No	REQUISITOS	CUMPLE/NO CUMPLE	FOLIO
	CAPACIDAD JURÍDICA: Podrán participar en el presente proceso las personas jurídicas y aquellas que conformen Consorcios y Uniones Temporales, así como todas aquellas consideradas legalmente capaces en las disposiciones legales Colombianas.		
	REQUISITOS	CUMPLE/NO CUMPLE	FOLIO

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.

Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.

Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.

Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.

Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



 **PBX: (60) (5) 316 26 66**

INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO
INVITACIÓN PÚBLICA DE MAYOR CUANTÍA No. 004 de 2022

Certificado de Existencia y Representación Legal.	CUMPLE	12-23
Cédula de Ciudadanía Representante Legal.	CUMPLE	114-115
Representación legal, capacidad jurídica, duración y objeto social.	CUMPLE	12-23
Autorización para comprometer a la sociedad y/o poder.	N/A	N/A
Carta de Presentación	CUMPLE	2-4
Garantía de la seriedad de la oferta.	NO CUMPLE RECHAZADO	94-95 Se requirió para subsanar, no obstante el proponente no allego la póliza según lo requerido.
Certificación de Antecedentes Fiscales	CUMPLE	109-112
Certificación de Antecedentes Disciplinarios	CUMPLE	105-108
Certificación antecedente judicial y Medidas correctivas.	CUMPLE	Subsanado
Declaración de no reportar antecedentes fiscales ante la contraloría general de la república ni sanciones que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado.	CUMPLE	352-353
Carta de NO sanciones	CUMPLE	345

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.

Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.

Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.

Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.

Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



 **PBX: (60) (5) 316 26 66**

INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO
INVITACIÓN PÚBLICA DE MAYOR CUANTÍA No. 004 de 2022

	Compromiso de transparencia	CUMPLE	100-103
	Certificado revisor fiscal de sociedad anónima.	N/A	N/A
	Certificación sobre el cumplimiento de las obligaciones parafiscales y de seguridad social	CUMPLE	97-98
	RUT	CUMPLE	Subsanado
	Registro Único de Proponentes - RUP	CUMPLE	24-156
	Documento constitutivo de Consorcio o Unión Temporal (Si hay lugar a ello).	N/A	N/A
	<p>Experiencia Acreditada: El proponente deberá acreditar hasta tres (03) contratos cuyo objeto, obligaciones, alcance o condiciones sean iguales o similares al objeto de la presente contratación o correspondan o comprendan dentro de sus actividades, las que forman parte del contrato a celebrar. El valor sumado de los contratos debe ser igual o superior al presupuesto oficial. En todo caso el proponente deberá allegar copia del contrato y certificado o acta de cumplimiento a satisfacción expedido por parte de la entidad contratante y/o acta de liquidación.</p> <p>LOS CONTRATOS CON LOS CUALES SE ACREDITE LA EXPERIENCIA DEBERÁN ESTAR INSCRITOS EN EL RUP, DENTRO DE</p>	NO CUMPLE	<p>De conformidad con lo establecido en el pliego numeral 4.5 EXPERIENCIA REQUERIDA. En el caso de los consorcios o uniones temporales, la experiencia habilitante aportada deberá ser proporcional al porcentaje</p>

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.

Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.

Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.

Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.

Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



 **PBX: (60) (5) 316 26 66**

INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO
INVITACIÓN PÚBLICA DE MAYOR CUANTÍA No. 004 de 2022

<p>LA EXPERIENCIA, EN LA CLASIFICACIÓN SEÑALADA EN ESTE PLIEGO.</p> <p>Dentro de los documentos presentados para acreditar la experiencia, se debe certificar por parte de la entidad contratante del contrato aportado, que ni el proponente ni alguno(s) de sus integrantes han sido sujeto de multas, penas pecuniarias, terminación unilateral, o sanción de cualquier tipo, derivada de un incumplimiento contractual relacionado con el contrato acreditado.</p>		<p>participación de cada uno de sus integrantes en el respectivo consorcio o unión temporal.</p> <p>No obstante el proponente no allega experiencia de acuerdo a este requerimiento</p>
--	--	---

CONCLUSIÓN	/ESTADO/ REVISIÓN JURÍDICA
<p>Una vez efectuada la revisión de la documentación jurídica se determina que: la propuesta presentada por UNION TEMPORAL SOLUCIONES ARCHIVÍSTICAS 2022, No cumple con el lleno de los requisitos del pliego de condiciones y sus anexos, y además incurre en las causales de rechazo No. 3 y 15 del numeral 6.3 RECHAZO DE LAS PROPUESTAS</p> <p>3) Cuando el respectivo proponente no cumple con alguno(s) de los <i>requisitos habilitantes</i> establecidos, con arreglo a la ley, en la invitación privada</p> <p>15) Cuando al proponente se le haya requerido con el propósito de subsanar o aclarar un documento de la propuesta y no lo efectúe dentro del plazo indicado o no lo realice correctamente o de</p>	<p>RECHAZADO</p>

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.

Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.

Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.

Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.

Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



PBX: (60) (5) 316 26 66

INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO
INVITACIÓN PÚBLICA DE MAYOR CUANTÍA No. 004 de 2022

<p>acuerdo con lo solicitado, siempre que la subsanabilidad requerida sea necesaria para cumplir un requisito habilitante.</p> <p>Teniendo en cuenta lo anterior, se concluye que el proponente se encuentra RECHAZADO jurídicamente para participar en el presente proceso de selección contractual, según los términos exigidos en el pliego de condiciones de la Invitación Publica No.004 de 2022.</p>	
--	--

PROPONENTE 3 NEXURA INTERNACIONAL S.A.S.

/VERIFICACIÓN REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES /PARA PRESENTAR OFERTA		PROPONENTE	
		NEXURA INTERNACIONAL S.A.S.	
No	REQUISITOS	CUMPLE/NO CUMPLE	FOLIO
	CAPACIDAD JURÍDICA: Podrán participar en el presente proceso las personas jurídicas y aquellas que conformen Consorcios y Uniones Temporales, así como todas aquellas consideradas legalmente capaces en las disposiciones legales colombianas.		
	REQUISITOS	CUMPLE/NO CUMPLE	FOLIO
	Certificado de Existencia y Representación Legal.	CUMPLE	18-22
	Cédula de Ciudadanía Representante Legal.	CUMPLE	16
	Representación legal, capacidad jurídica, duración y objeto social.	CUMPLE	18-22
	Autorización para comprometer a la sociedad y/o poder.	N/A	N/A
	Carta de Presentación	CUMPLE	2-4
	Garantía de la seriedad de la oferta.	CUMPLE	12-14

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.

Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.

Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.

Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.

Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



 **PBX: (60) (5) 316 26 66**

INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO
INVITACIÓN PÚBLICA DE MAYOR CUANTÍA No. 004 de 2022

			subsanoado
	Certificación de Antecedentes Fiscales	CUMPLE	163-164
	Certificación de Antecedentes Disciplinarios	CUMPLE	161-162
	Certificación antecedente judicial y Medidas correctivas.	CUMPLE	165-166
	Declaración de no reportar antecedentes fiscales ante la contraloría general de la república ni sanciones que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado.	CUMPLE	Subsanoado
	Carta de NO sanciones	CUMPLE	8
	Compromiso de transparencia	CUMPLE	173-175
	Certificado revisor fiscal de sociedad anónima.	N/A	N/A
	Certificación sobre el cumplimiento de las obligaciones parafiscales y de seguridad social	CUMPLE	168-171
	RUT	CUMPLE	158-159
	Registro Único de Proponentes - RUP	CUMPLE	24-156
	Documento constitutivo de Consorcio o Unión Temporal (Si hay lugar a ello).	N/A	N/A
	Experiencia Acreditada: El proponente deberá acreditar hasta tres (03) contratos cuyo objeto, obligaciones, alcance o condiciones sean iguales o similares al objeto de la presente contratación o	CUMPLE	414-426 Subsanoado

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.

Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.

Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.

Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.

Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



 PBX: (60) (5) 316 26 66

**INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO
INVITACIÓN PÚBLICA DE MAYOR CUANTÍA No. 004 de 2022**

<p>correspondan o comprendan dentro de sus actividades, las que forman parte del contrato a celebrar. El valor sumado de los contratos debe ser igual o superior al presupuesto oficial. En todo caso el proponente deberá allegar copia del contrato y certificado o acta de cumplimiento a satisfacción expedido por parte de la entidad contratante y/o acta de liquidación.</p> <p>LOS CONTRATOS CON LOS CUALES SE ACREDITE LA EXPERIENCIA DEBERÁN ESTAR INSCRITOS EN EL RUP, DENTRO DE LA EXPERIENCIA, EN LA CLASIFICACIÓN SEÑALADA EN ESTE PLIEGO.</p> <p>Dentro de los documentos presentados para acreditar la experiencia, se debe certificar por parte de la entidad contratante del contrato aportado, que ni el proponente ni alguno(s) de sus integrantes han sido sujeto de multas, penas pecuniarias, terminación unilateral, o sanción de cualquier tipo, derivada de un incumplimiento contractual relacionado con el contrato acreditado.</p>		
---	--	--

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.

Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.

Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.

Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.

Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



CO-SC7289-1

PBX: (60) (5) 316 26 66

INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO
INVITACIÓN PÚBLICA DE MAYOR CUANTÍA No. 004 de 2022

CONCLUSIÓN	/ESTADO/ REVISIÓN JURÍDICA
<p>Una vez efectuada la revisión de la documentación jurídica se determina que: la propuesta presentada por NEXURA INTERNACIONAL S.A.S., aporta todos los documentos requeridos en el artículo 45 del acuerdo superior 00006 de 2009 y cumple con los requisitos de orden jurídico exigidos en el pliego de condiciones de la invitación publica 0004 de 2022.</p> <p>Teniendo en cuenta lo anterior, se concluye que el proponente se encuentra habilitado jurídicamente para participar en el presente proceso de selección contractual, según los términos exigidos en el pliego de condiciones de la Invitación Publica No.004 de 2022.</p>	HABILITADO JURÍDICAMENTE

RESUMEN DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS		
No.	PROPONENTE	RESULTADOS
1	SERVICIO Y SISTEMAS DE ARCHIVO E IMÁGENES SIA S.A.S.	HABILITADO
2	UNIÓN TEMPORAL SOLUCIONES ARCHIVÍSTICAS 2022	RECHAZADO
3	NEXURA INTERNACIONAL S.A.S.	HABILITADO

• **EVALUACIÓN FINANCIERA**

1. El proponente No. 1: **SERVICIO Y SISTEMAS DE ARCHIVO E IMÁGENES SIA S.A.S.**, cumple con los Requisitos de Capacidad Financiera y Capacidad Organizacional señalados en el Pliego de Condiciones, por lo que obtiene calificación de **HABILITADO**.
2. El proponente No. 2: **UNIÓN TEMPORAL SOLUCIONES ARCHIVÍSTICAS 2022**, cumple con los Requisitos de Capacidad Financiera y Capacidad

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.

Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.

Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.

Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.

Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



 **PBX: (60) (5) 316 26 66**

INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO
INVITACIÓN PÚBLICA DE MAYOR CUANTÍA No. 004 de 2022

Organizacional señalados en el Pliego de Condiciones, por lo que obtiene calificación de **HABILITADO**.

- El proponente No. 3: **NEXURA INTERNACIONAL S.A.S.**, cumple con los Requisitos de Capacidad Financiera y Capacidad Organizacional señalados en el Pliego de Condiciones, por lo que obtiene calificación de **HABILITADO**.

RESUMEN DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS FINANCIEROS		
No.	PROPONENTE	RESULTADOS
1	SERVICIO Y SISTEMAS DE ARCHIVO E IMÁGENES SIA S.A.S.	HABILITADO
2	UNIÓN TEMPORAL SOLUCIONES ARCHIVÍSTICAS 2022	HABILITADO
3	NEXURA INTERNACIONAL S.A.S.	HABILITADO

• **EVALUACIÓN TÉCNICA REQUERIMIENTOS TÉCNICOS:**

Se declara hábil o no hábil de acuerdo a los documentos aportados en las propuestas y su respectiva subsanación:

PROPONENTE	HABIL	NO HABIL	OBSERVACIONES
SERVICIO Y SISTEMAS DE ARCHIVO E IMÁGENES SIA S.A.S.	X		
UT SOLUCIONES ARCHIVISTICAS 2022		X	El Proponente no cumple con la totalidad de los requisitos del personal propuesto.
NEXURA INTERNACIONAL SAS	X		

RESUMEN DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS		
No.	PROPONENTE	RESULTADOS

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.

Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.

Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.

Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.

Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



 **PBX: (60) (5) 316 26 66**

INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO
INVITACIÓN PÚBLICA DE MAYOR CUANTÍA No. 004 de 2022

1	SERVICIO Y SISTEMAS DE ARCHIVO E IMÁGENES SIA S.A.S.	HABILITADO
2	UNIÓN TEMPORAL SOLUCIONES ARCHIVÍSTICAS 2022	NO HÁBIL
3	NEXURA INTERNACIONAL S.A.S.	HABILITADO

RESUMEN DE REQUISITOS HABILITANTES

PROponentes	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO FINAL
SERVICIO Y SISTEMAS DE ARCHIVO E IMÁGENES SIA S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
UNIÓN TEMPORAL SOLUCIONES ARCHIVÍSTICAS 2022	RECHAZADO	HABILITADO	NO HABILITADO	RECHAZADO
NEXURA INTERNACIONAL S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

Se deja constancia que el proponente UNIÓN TEMPORAL SOLUCIONES ARCHIVÍSTICAS 2022, aparte de incurrir en las causales de rechazo establecidas en el informe de jurídico definitivo, también incurrió en la causal de rechazo No. 14 establecida en el Pliego de Condiciones, la cual versa lo siguiente:

“6.3 RECHAZO DE LAS PROPUESTAS

(...)

14) No serán admisibles las propuestas en las que no obre el ofrecimiento económico, no se indique con un dato numérico el valor de uno o varios de los ítems que lo componen, se modifiquen las unidades, las cantidades o las descripciones de los ítems, o se expresen en una moneda distinta o en una modalidad diferente a los exigidos en este numeral.

(...)”

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.

Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.

Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.

Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.

Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



 **PBX: (60) (5) 316 26 66**

**INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO
INVITACIÓN PÚBLICA DE MAYOR CUANTÍA No. 004 de 2022**

Teniendo en cuenta que solo se encontró habilitada la propuesta de SERVICIO Y SISTEMAS DE ARCHIVO E IMÁGENES SIA S.A.S. y NEXURA INTERNACIONAL S.A.S., solo estas serán sujetas a calificación.

IV. CALIFICACIÓN DE OFERTAS – ASIGNACIÓN DE PUNTAJE A LAS PROPUESTAS HABILITADAS.

Teniendo en cuenta lo establecido en el pliego de condiciones ASIGNACIÓN DE PUNTAJE A LAS PROPUESTAS, las propuestas que hayan cumplido con los requisitos de HABILIDAD, se calificarán con el siguiente puntaje:

FACTOR	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE TOTAL	SERVICIO Y SISTEMAS DE ARCHIVO E IMÁGENES SIA S.A.S.	NEXURA INTERNACIONAL S.A.S.
PRECIO	PRECIO	Puntaje por evaluación del precio de la oferta	690	690	507
CALIDAD	NO SANCIONES	No presentar sanciones	100	100	100
	PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA NACIONAL	Mayor apoyo a la industria nacional	100	100	100
	DISCAPACITADOS	Mayor número de personal vinculadas en condición de discapacidad	10	0	10
	HORAS ADICIONALES DE CAPACITACIÓN O TALLERES	mayor número de horas adicionales de capacitación	100	63	100
TOTAL			1.000	953	817

ESTABLECIMIENTO DEL ORDEN DE ELEGIBILIDAD

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.

Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.

Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.

Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.

Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



 **PBX: (60) (5) 316 26 66**

INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO
INVITACIÓN PÚBLICA DE MAYOR CUANTÍA No. 004 de 2022

ORDEN DE ELEGIBILIDAD			
ORDEN	PROPONENTE	NUMERO PROPUESTA	PUNTAJE
1	SERVICIO Y SISTEMAS DE ARCHIVO E IMÁGENES SIA S.A.S.	1	953
2	NEXURA INTERNACIONAL S.A.S.	3	817

RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

Por los resultados obtenidos en la evaluación definitiva realizada, el Comité evaluador recomienda adjudicar el proceso Invitación Pública de Mayor Cuantía No. 004-2022, cuyo objeto es **“CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS Y DEMÁS PROCESOS ARCHIVÍSTICOS EN LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO EN EL MARCO DE LA LEY 594 DE 2000, PARA LA OPTIMIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE DOCUMENTOS, EN DESARROLLO DE LA POLÍTICA DE GESTIÓN DOCUMENTAL”**, por un valor de **Quinientos veinte millones de pesos (\$520.000.000)** Moneda legal Colombiana, IVA incluido y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato, a la sociedad comercial **SERVICIO Y SISTEMAS DE ARCHIVO E IMÁGENES SIA S.A.S.**, identificada con NIT 830.103.325-2, quien cumplió con los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones y obtuvo una puntuación de 953 puntos.

Dada en Puerto Colombia, el día treinta y uno (31) de octubre de 2022.

Original Firmado

MARIA ANDREA BOCANEGRA JIMENEZ
JEFE OFICINA ASESORÍA JURÍDICA

Original Firmado

AURA EUNICE PÉREZ ROSAS
JEFE DPTO. DE GESTIÓN FINANCIERA

Original Firmado

EDERLINDA ESTHER PACHECO VENECIA
JEFE DPTO. DE BIENES Y SUMINISTROS

Original Firmado

JOSEFA CASSIANI PEREZ
SECRETARIA GENERAL

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.

Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.

Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.

Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.

Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



 **PBX: (60) (5) 316 26 66**